



MISIONES
PROVINCIA

**EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

**SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA
PRIVADA DE MISIONES**

"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

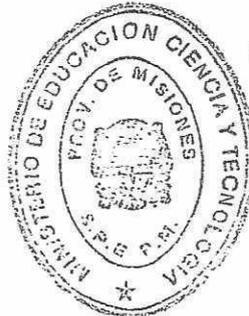
POSADAS, 02 de Agosto de 2023.-

REF: Proy. Cap. "Curso Básico de Lengua de Señas". Nota SPEPM N° 1361/2023.-

SRA. SUBSECRETARIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar, adjunto a la presente, un Proyecto de Capacitación "Curso Básico de Lengua de Señas", presentado por las Autoridades del Instituto Privado de Estudios Superiores (I.P.E.T.) C- 1308 CUE 540050900, para iniciar el proceso administrativo tendiente a su aprobación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Antonio J. Gimenez
Lic. ANTONIO MARCELO GIMENEZ
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL
PEDAGOGICO
SPEPM
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

PROF. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
SU DESPACHO

1357/23
Subsecretaría de Educación.
Expte. N° _____
* | 02 AGO 2023 | HORA _____
ENTRO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS, 26 DIC 2023

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 019

la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: "Curso Básico de Lengua de Señas"; y

VISTO: El Expediente Nº 5700-278-23 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M E/Proy. "Curso Básico de Lengua de Señas"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 23 y 24 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Proyecto de Capacitación Docente, titulado: "Curso Básico de Lengua de Señas", con una carga horaria total de 80 horas reloj, destinado a Docentes de todos los Niveles y Áreas del Sistema Educativo, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2024 en la localidad de Oberá Provincia de Misiones, en las instalaciones del Instituto Privado de Estudios Superiores y Formación Docente Continua IPET 1308;

QUE, el presente proyecto tiene como finalidad promover y divulgar la Lengua de Señas Argentina a fin de generar y promover situaciones de inclusión y brindar contenidos básicos, que permitan mejorar, y en muchos en casos, posibilitar la comunicación entre personas sordas y oyentes;

QUE, se busca proporcionar herramientas para que el docente sea capaz de generar un ambiente de aprendizaje enriquecedor, dinámico e integrador, para conocer y tener conocimientos básicos de la Lengua de Señas;

QUE, la Resolución Nº 613/06 Registro del Ministerio de Cultura y Educación establece que las capacitaciones con una carga horaria de hasta 80 horas reloj son aquellas destinadas a docentes de áreas curriculares específicas y niveles específicos del sistema educativo;

QUE, este Curso se realizará dentro de la modalidad semipresencial, con encuentros semanales de 2 (dos) horas reloj de duración; contando con recursos necesarios para tal fin;

QUE, a fs. 27 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 595/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBASE, el Proyecto de Capacitación Docente, titulado: "Curso Básico de Lengua de Señas", con una carga horaria total de 80 horas reloj destinado a Docentes de todos los Niveles y Áreas del Sistema Educativo, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2024, en la localidad de

Ramón Ambal López
LIC. RAMÓN AMBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Es FOTOCOPIA FIEL
ROXANA DE LA ROSA
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramiro Bernardo Aranda
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



2023: Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

019

26 DIC 2023

Oberá Provincia de Misiones, en las instalaciones del Instituto Privado de Estudios Superiores y Formación Docente Continua IPET 1309.-

Rosaña Linares
PROF. ROSAÑA LINARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mam.



Bernardo Asanda
BERNARDO ASANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Elsa Ana Fomich
ELSA ANA FOMICH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Lucía María y Susana Sosa Asandú
LUCÍA MARÍA Y SUSANA SOSA ASANDÚ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Raúl Anibal López
LIC. RAÚL ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
Raúl Anibal López
Jefe Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones